ordenmas Pape Sesque sean hecho Rotorios a dpi
mrd para que la Cua los bea Sentienda como si
Animo no le ni a sido quitar ni Menoar los algunos
de los dhos preuilegios

Ytem Ordenado sella mado a dhos Cabos mo reno entre
dho Cabo titulo de Regidores Secretores ala dha
Ciudad que es del tenor Siguiente

Titulo Don Dn Carlos por la gracia de dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galli
cia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba
de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarues de Algezira
de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orien
tales y Occidentales Islas y tierra firme del Mar Oceano Conde de Barcelo
na Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Athenas
y de Neopatria Conde de Rosellon y de Cerdeña Marq
de Oristan y de Goçiano Archiduque de Austria Duq
que de Borgoña de Brauante y de Milan Conde de
Flandes y de Tirol &c. Por quanto habiendo se
nos Suplicado por parte de Dn Sancho Clemente nuestro
fiel Escr. de la Cua de la Carta de su Suplicación de Re
nunciacion hecha en el mes de Enero de sesenta y nueve
de la para termino de su vida de la dha Cua
a dies y seis dias del mes de Nouiembre de dho año
pasado de mill quinientos setenta y quatro que es
Signada de dho de Sabar nro Scrn del numero
y Juzgado de la dha Cua ante algunos del nro
Consejo presento fuemos sido dello sabor
dho nro Scrn Dn Jusepe Garcia de Caceres su cuñado
Vecino de la dha Cua alegando Vna Suficiencia habi
lidad y Seruicios que nos hauera hecho Esperamos
Para lo auemos tenido por bien. Por la presente
Cumtad que agora y de aqui adelante para en todos
los dias de su vida sea nro fiel Escr de la dha Cua de Sa
lamanca en lugar del dho Sancho Clemente
usando con las facultades condiciones y preeminencias